

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.018,

RETIRO, 14 AGO. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2024.
- 2.- Decreto Exento N° 3.540 de fecha 14 de diciembre del 2023, que aprueba los Programas Comunitarios año 2024 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Art. 4° letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 5.- Decreto Exento N°2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías que se señalan, a saber, en el Directivo Grado 8° E.M.S. Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situación de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

1° APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
María José Vergara Parada	19.127.623-k	\$100.000	Aporte por concepto de ayuda económica por traslado de hija a la ciudad de concepción y Santiago por enfermedad.	Cuenta RUT: 19127623
Alexis Andrés Vallejos Pérez	17.717.808-k	\$200.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cancelar estadía de su tío con problemática de consumo de alcohol.	Cuenta RUT: 17717808
Cristina del Carmen Gómez Hernández	12.545.460-7	\$100.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cancelar arriendo de su vivienda.	Cuenta RUT: 12545460
Margarita Andrea Álvarez López	16.827.031-3	\$50.000	Aporte por concepto de ayuda económica como devolución de boletos por atención medica de su hija.	Cuenta RUT: 16827031
Jannily Gislen Marcos Pino	20.189.917-6	\$80.000	Aporte por concepto de ayuda económica como devolución de pago de boleta de agua potable.	Cuenta RUT: 20189917
Verónica del Pilar Ramírez Pavéz	19.723.635-3	\$95.000	Aporte por concepto de ayuda económica para la realización de compra de plantillas de su hijo.	Cuenta RUT: 19723635
Alicia Algadina Oñate Arias	7.384.072-4	\$72.271	Aporte por concepto de ayuda económica para la cancelación de servicios básicos de luz.	Cuenta RUT: 7384072
Mireya del Carmen González Fuentes	8.705.157-9	\$23.000	Aporte por concepto de ayuda económica como reembolso de boleta por concepto de medicamentos.	Chequera Electrónica N° 44770155620 Banco Estado
Pamela Dianilla Villalobos Carrasco	13.712.641-9	\$120.000	Aporte por concepto de ayuda económica por traslado de su sobrino Benjamín Vargas Arce a Teletón ciudad de Talca	Cuenta RUT: 13712641
Bernardo Enrique Guzmán Arzola	8.708.848-0	\$200.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir gastos en operación de alto costo.	Cuenta RUT: 8708848
Gabriel Rodrigo Landaeta Parada	10.779.108-6	\$50.000	Aporte por concepto de ayuda económica como reembolso por los gastos médicos que ha incurrido.	Cuenta RUT: 10779108



(continua al reverso)

3º **IMPÚTESE** el gasto por un total de \$1.090.271- (un millón noventa mil doscientos setenta y un peso), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
DES. COMUNITARIO



Cesar Larrañaga Gutierrez
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Miryam Landaeta Parada
MIRYAM LANDAETA PARADA
DIRECTOR CONTROL (S)



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MLP/GBT/CPF/xgs.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.